



Reglamento selecciones deportivas de estudiantes que participan en torneos externos en representación de la Universidad. Bogotá, D.C., 05 de Junio de 2017. Ajuste: 22 de noviembre de 2021.

Las selecciones de la Universidad de los Andes promueven la formación integral de los estudiantes mediante la participación responsable como oportunidad de crecimiento e integración. Las selecciones participan en actividades organizadas en eventos deportivos de competencia a nivel universitario, en las redes inscritas por la universidad.

Podrán participar en las selecciones deportivas, todos los estudiantes de pregrado y posgrado que se encuentren con matrícula vigente, así como estudiantes de intercambio. Para ser seleccionado, se debe tener en cuenta que el estudiante debe cumplir con las condiciones requeridas por la organización deportiva¹, con la que la universidad formalice la participación de sus estudiantes.

Cada curso de selección equivale a un (1) crédito académico. Los estudiantes pueden inscribir durante su carrera, la cantidad de cursos de actividad física y deporte o selecciones de Deportes que puedan tomar, teniendo en cuenta que al sumar tres (3) créditos de cursos o selecciones de Deportes aprobados, podrán avalarlos como créditos de libre elección (CLE).

Para el proceso de selección de estudiantes a los grupos deportivos de la Universidad, se realizarán las siguientes acciones:

1. Deportes publicará semestralmente, una semana antes del inicio de las clases, la convocatoria a las selecciones deportivas, de acuerdo con la oferta que se decide cada semestre. La convocatoria contendrá:
 - Fechas y horario de selección.
 - Número de plazas disponibles para cada selección.
 - Batería de pruebas que se realizarán en el proceso de selección.
 - Requisitos indispensables para pertenecer a una selección deportiva.
2. Los estudiantes que aspiren a ser seleccionados, deberán presentarse con la indumentaria apropiada para cada disciplina deportiva, en los días y horas en que son citados para participar del total de las pruebas. Si no asiste a alguna jornada, no podrá ser incluido en la selección.
3. El estudiante que repruebe el curso de selección en el semestre anterior podrá inscribirse en el siguiente semestre, sin embargo no podrá representar a la universidad en los torneos interuniversitarios en el semestre en curso.
4. Las pruebas de selección se llevarán a cabo durante la primera semana de clases en cada uno de los semestres.

¹ ASCUN y Grupo Cerros.

5. El entrenador aplicará la batería de pruebas promulgada en la convocatoria y dará el resultado a cada estudiante, al finalizar cada una de las jornadas.
6. Al terminar la semana, en la última jornada, el entrenador informará a los estudiantes del resultado final de la convocatoria. Los estudiantes seleccionados deberán confirmar si cumplen con los requisitos, para pertenecer a una selección deportiva.
7. El entrenador entregará a Deportes el lunes de la segunda semana de clases, el listado definitivo de estudiantes que han sido seleccionados.
8. Deportes procederá a realizar la inscripción en el banner de la selección respectiva, hasta el martes de la segunda semana de clases.
9. Si algún estudiante presenta conflicto con el horario, no podrá ser inscrito y por tanto, no podrá hacer parte de la selección, durante el semestre en curso.
10. Mantener promedio acumulado exigido por la universidad, el cual no podrá ser inferior a 3.25, lo anterior de acuerdo al **CAPITULO III INGRESO Y PERMANENCIA, D. PERMANENCIA ART. 12. Ítem B)**. Para participar en los torneos de la red universitaria de Ascun deportes, deben tener un promedio no inferior a 3.30, según el reglamento de esta red.
11. Para hacer parte de una selección deportiva y participar en los torneos interuniversitarios que tengan lugar, el estudiante debe haber sido seleccionado y haber sido inscrito en la selección, a través del sistema banner por Deportes, dentro de las fechas establecidas por la universidad. Además de lo anterior, para poder pertenecer a una selección deportiva, no debe estar en prueba académica o estar suspendido académicamente, ni disciplinariamente. No será posible realizar procesos de selección extemporáneos o inscripciones en banner, fuera del tiempo establecido.
12. El estudiante seleccionado, deberá cumplir con la asistencia del 80% de las actividades programadas por el entrenador, lo anterior de acuerdo al **CAPITULO VII, REGIMEN ACADEMICO, ART.42**. La universidad considera que la inasistencia a clase impide un rendimiento académico adecuado. Es facultativo de cada profesor controlar la asistencia de sus alumnos y determinar las consecuencias de la inasistencia, si esta es superior al 20%. De igual manera, debe cumplir con todos los aspectos administrativos a los que haya lugar, para registro e inscripción a redes deportivas.
13. Los cursos y selecciones de Deportes no tienen costo para los estudiantes. Por esta razón, los estudiantes de matrículas parciales pueden inscribir cursos o selecciones de Deportes, así como los estudiantes de posgrado y los asistentes graduados.
14. Los uniformes son de uso exclusivo para entrenamientos y partidos oficiales en representación de la Universidad y el estudiante deberá recogerlo en la fecha estipulada por deportes.
15. Los permisos académicos se otorgarán a través de la oficina de Deportes, haciendo la solicitud con el formato pertinente dispuesto en la página.
16. El estudiante seleccionado deben tener el sticker del carné actualizado correspondiente al semestre en curso.
17. El estudiante debe cumplir con el requisito de la ficha médica en la primera fecha de agendamiento.

*La prioridad de inscripción de materias se dará a los estudiantes que, en el periodo académico directamente anterior, cumplan con:

- Asistencia a clase como lo indica el reglamento de estudiantes.
- Cita Médica de acuerdo a cronograma.
- Participación en competencias en las que sea convocado.
- Realización del curso MAAD: Mas allá de lo normalizado, en las fechas estipuladas.

